



SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD CIUDADANA

A handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page.

A handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page.

A handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page.

A handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page.

A handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page.



El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (COEPCI) a través del presente documento, establece su compromiso con el cumplimiento de aspectos éticos desarrollados por los servidores públicos, promoviendo soluciones acordes a los problemas éticos que se presenten y en cumplimiento a los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el 5 de diciembre de 2019, al "Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el 08 de marzo de 2023, y para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Ética, y el Código de Conducta de la Dependencia, a través de la implementación de acciones que permitan resolver controversias y conflictos éticos así como verificar el cumplimiento de los valores en dependencia.

El COEPCI tiene como finalidad promover la cultura de la legalidad, inculcar la importancia que para las y los servidores públicos tiene el conocimiento de las Reglas de Integridad y su aplicación, prevenir la corrupción, así como coordinar, dirigir y evaluar la cabal aplicación de los Códigos de Ética y Conducta al interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en su ámbito de competencia.

#### OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

Establecer las acciones que llevará a cabo el COEPCI a lo largo del ejercicio 2024, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, así como coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los principios y valores contenidos en el Código de Ética y establecidos en el Código de Conducta de la Secretaría.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL EJERCICIO 2024**

1 Cumplimiento General del Comité de Ética						
Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
1,1	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo	Levar a cabo por lo menos tres sesiones Ordinarias	* Integrar Información de la Sesión * Convocar a los Integrantes del Comité a la Sesión * Elaborar el acta de Sesión	1/1/2024	31/12/2024	Acta de Sesión Ordinaria celebrada por el COEPCI
1,2		Contar con un Directorio actualizado de los integrantes	Elaborar y difundir el Directorio actualizado de los integrantes del COEPCI	1/1/2024	15/12/2024	* Directorio de Integrantes del COEPCI * Correo de contacto COEPCI
1,3		Aprobar en el primer trimestre el Programa Anual de Trabajo 2024	Elaborar y difundir el Programa Anual de Trabajo del COEPCI para el 2024	1/1/2024	31/3/2024	* Publicación y Difusión del Programa Anual de Trabajo 2024 * Acta de sesión en la que se apruebe el Programa Anual de Trabajo 2024
1,4		Elaborar y Validar el Informe anual de actividades 2024 del COEPCI	Elaborar y presentar en el mes de enero del 2025 al Titular de la SSC, la Unidad y al COCODI, el informe anual de trabajo 2024.	1/1/2025	31/1/2025	Informe Anual de Actividades 2024

2 Elaboración y actualización de Documentos normativos en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés						
Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
2,1	Actualizar los instrumentos ético-normativos de la SSP a SSC	Armonizar las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con las	En caso de modificación de los Lineamientos de Integración y funcionamiento del COEPCI, Incluir las propuestas que establezca el COEPCI para mejorar dicho instrumento normativo	1/4/2024	31/12/2024	* Bases para la Integración y Funcionamiento del COEPCI de la SSC actualizadas * Acta de Sesión en la que se aprueben las modificaciones a



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

		propuestas que presente el COEPCI.				las Bases para la Integración y Funcionamiento del COEPCI de la SSC
2,2		Expedir el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la SSC con perspectiva de género.	Efectuar los procedimientos establecidos en la Guía para la elaboración de Código de Conducta, para establecer dicho instrumento normativo	1/1/2024	31/12/2024	* Código de Conducta de los Servidores Públicos de la SSC *Acta de Sesión en la que se apruebe el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la SSC

3 Difusión de instrumentos normativos en materia ética						
Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
3,1	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la SSC en materia de ética pública y conflictos de interés	Que las personas servidoras públicas de la SSC conozcan el Código de Ética del Poder Ejecutivo y el Código de Conducta de la SSC.	Difundir el Código de Ética del Poder Ejecutivo y el Código de Conducta de la SSC.	1/4/2024	31/12/2024	* Publicación en el Portal Institucional de la SSC *Circulares de difusión de los instrumentos normativos en materia ética
3,2	Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género. (actividad que abonan a los objetivos del Comité	Implementar Acciones institucionales de respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y prevención de la discriminación	Difundir contenido grafico que impulse la prevención de la discriminación, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.	1/4/2024	31/12/2024	* Publicación en el Portal Institucional de la SSC *Circulares de difusión de prevención de discriminación, promoción de igualdad de género y respeto a derechos humanos.
3,3			Difundir el Protocolo para la	1/4/2024	31/12/2024	* Publicación en el Portal Institucional de la



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

	Institucional de Igualdad de Género)		prevención, atención y sanción de acoso sexual, hostigamiento sexual y aprovechamiento sexual.			SSP  *Circulares de difusión del Protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso sexual, hostigamiento sexual y aprovechamiento sexual.
3,4	Dar a conocer a las personas servidoras públicas de la SSC, el Programa Anual de Trabajo 2024.	Informar al personal de la SSC, el Programa Anual de Trabajo 2024.	Difundir el Programa Anual de Trabajo 2024.	1/4/2024	31/12/2024	* Publicación en el Portal Institucional de la SSC
3,5	Fungir como un órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.	Brindar asesoría, orientación o consulta.	Difundir el Protocolo para la recepción y atención de delaciones de la SSC	1/4/2024	31/12/2024	* Publicación en el Portal Institucional de la SSC  *Circulares de difusión del Protocolo para la recepción y atención de delaciones de la SSC.

**4. Capacitación en materia ética, igualdad de género, violencia de género, acoso y hostigamiento sexual y prevención de discriminación.**

Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
4,1	Que las personas servidoras públicas de la SSC reciban capacitación y sensibilización en materia ética y de conflictos de interés.	Capacitar al personal de la SSC en temas sobre ética, integridad y prevención de conflictos de interés.	Realizar las gestiones necesarias para que el personal de la SSC participe en cursos de capacitación sobre temas relacionados a la ética e integridad en el servicio público y prevención de actuación bajo	1/4/2024	31/12/2024	* Oficios de las gestiones realizadas  * Constancias y Evidencias de Capacitación.



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO


SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

			conflictos de interés.			
4,2	Que las personas servidoras públicas de la SSP reciban capacitación y sensibilización en temas sobre equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual y prevención de discriminación.	Capacitar al personal de la SSP en temas sobre equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual y prevención de discriminación.	Promover y gestionar cursos, talleres o eventos relativos a temas relacionados con la equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexuales y prevención de discriminación	1/4/2024	31/12/2024	

**5. Atención de delaciones que se presenten al Comité de ética de la Secretaría de Seguridad Pública.**

Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
5,1	Atender de manera eficaz y oportuna los escritos y denuncias presentadas ante el COEPCI.	Atender dentro de los plazos establecidos en la normatividad todas las solicitudes y denuncias que se presenten.	Establecer el registro y atención de las denuncias presentadas ante el COEPCI, conforme a lo establecido en los lineamientos y protocolos correspondientes.	1/1/2024	31/12/2024	Registro de delaciones y denuncias.
5,2			Formular opiniones, recomendaciones y demás acciones derivadas del conocimiento de solicitudes, delaciones, denuncias, o actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.	1/1/2024	31/12/2024	Oficios de opiniones, sugerencias, recomendaciones y remisiones de delaciones, manifestaciones y/o denuncias que fueron presentadas ante el COEPCI.

6. Mejora de procesos						
Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
6,1	Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SSC.	Aplicar de manera semestral una encuesta de evaluación para medir el grado de cumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SSC.	Elaborar y aplicar encuestas de opinión entre el personal de la SSC, sobre la percepción de cumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SSP.	01/04/2024 01/07/2024	30/06/2024 31/12/2024	Encuesta semestral
6,2	Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SSC.	Fortalecer la mejora de los procesos de la SSC.	Formular sugerencias al Cocodi para modificar procesos o tramos de control cuando se planteen solicitudes o se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y/o al Código de Conducta.	1/1/2024	31/12/2024	Oficios de Sugerencias elaboradas.

  
**Mtro. Edwin Alberto Canto Canche**  
 Presidente del Comité de Ética y  
 Prevención de Conflictos de Interés de la  
 SSP



**SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA**




---

**Lcdo. José Antonio Rodríguez  
Cervantes**  
Secretario Ejecutivo del COEPCI



---

**Lcdo. Manuel de Jesús Ramírez  
Ortega**  
Miembro Propietario del COEPCI




---

**Lcda. Reyna Yesenia López  
Rodríguez**  
Miembro Propietario del COEPCI



---

**Lcda. Carmen Aracely Torres  
Sánchez**  
Miembro Propietario del COEPCI



---

**Mtra. Claudia Badillo Jacopo**  
Miembro Propietario del COEPCI

